



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1156/05

UNREGISTERED

Dolores, 07 de octubre de 2.005.-

Created by Unregistered Version

REF: “ CONVOCATORIA del Consejo de la Magistratura Provincia de Bs. As. Para cubrir la siguiente vacante Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Dolores (1 cargo) ”.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONVOCATORIA

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la ley 11.868 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

APERTURA DE INSCRIPCION AL CONCURSO: Martes 11 de octubre de 2005

CIERRE DE INSCRIPCION AL CONCURSO: Jueves 3 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Departamento Judicial de Dolores (1 cargo)

Departamento Judicial La Matanza (1 cargo condicional) (*)

Departamento Judicial La Plata (1 cargo condicional) (*)

Sala Examinadora: Dres. Mónica Edith Litza, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas y Edgar Alvaro Valiente.

Fecha de examen: Martes 6 de diciembre de 2005.

(*)Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurse por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse

IMPORTANTE:

Para participar en el concurso deberá haber cumplimentado la Inscripción General al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y reglamentos, podrán ser retirados en las sedes de los Colegios de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Asociaciones de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Colegios de Abogados, o en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910, La Plata, y serán recibidos en este último **UNREGISTERED**
Created by Unregistered Version

No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos constitucionales para su aspiración a los cargos concursados (v. artículos 177, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento General del Consejo de la Magistratura (B.O. 15/9/97).

Quienes hubieran aprobado los exámenes a estas categorías en anteriores concursos y deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/9/97 y BO 17/10/00) deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.

Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura Calle Diagonal 79 n° 910 de la Plata. Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web www.cmagistratura.gba.gov.ar

**Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-**

**Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-**